

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad Jaime I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat d'Economia
Universitat Jaume I de Castelló

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 120

Número de RUCT: 4310904 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Adecuada

Información y transparencia (Criterio 2) Adecuada

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Adecuada

Personal académico (Criterio 4) Adecuada

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Excelente

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Adecuada

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En la información pública o en la contenida en las evidencias presentadas no se recogen elementos a los que hacen referencia los elementos a valorar (ej. características de los complementos de formación si es que se llegan a impartir, perfil de ingreso de los alumnos que efectivamente se matriculan, actividades que se realizan en los mecanismos de coordinación entre asignaturas y con entre los grupos de la UV y la UJI, etc).

Tampoco se ha presentado información que permita concluir que hay un sistema formal de coordinación entre los distintos grupos (impartidos en universidades distintas dado su carácter interuniversitario), ni se recoge en qué medida se evalúan las desviaciones en uno de los centros para corregirlas o aprovechar las experiencias

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el informe de verificación se señaló que alguna de la normativa relevante no estaba publicada de forma bilingüe. Se considera necesario que toda la normativa relevante esté en el idioma de impartición del máster (ej. reconocimiento de créditos, impugnación de calificaciones, etc.) Continúa habiendo problemas -relacionados con el punto anterior- en la información ofrecida, al no estar completa en valenciano, lo que lleva a error -a pensar que no está disponible. Se plantea, entonces, como acción de mejora necesaria que la pestaña de valenciano cuente con la misma información que la de español.

Pese a que la valoración a la directriz 2.2 ha sido satisfactoria en el informe de seguimiento se plantea como acción de mejora en aras de la transparencia, el fomento de la calidad y una mayor y mejor información la implementación de una ficha con la actividad investigadora del profesorado (o breve cv de presentación) como valor añadido de transparencia y a la hora de realizar la selección del Máster, así como de los tutores de TFM.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La Universidad de Valencia no ha implantado el programa DOCENTIA por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes. Para obtener una mejor calificación en este apartado la universidad debería implantar el programa DOCENTIA.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Ni en la web, ni en la información proporcionada en las evidencias, se encuentran datos que permitan conocer algunos de los elementos que se valoran (ej. 4.3.2 o 4.3.4) en lo que se refiere al Máster que se evalúa en el caso de la Universitat de València, habiéndose proporcionado información únicamente de toda la oferta formativa para el conjunto del profesorado de la Universidad.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Excelente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo de buenas prácticas que excede lo requerido.

*Valoración
descriptiva*

Sería deseable por parte de los organismos responsables de las labores de orientación profesional de las universidades que imparten en el Máster que se realizaran actividades específicas para los estudiantes del Máster y que no se limitaran a las actuaciones genéricas para el conjunto de los estudiantes ya que los estudiantes de Máster tienen un perfil que requiere una atención específica.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Hay que señalar que, tras las evidencias aportadas y los resultados de las entrevistas realizadas, parece que el sistema de recogida de información de egresados y empleadores es mejorable dado el grado de respuesta en las encuestas realizadas.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En las entrevistas a estudiantes y egresados se aprecia un elevado grado de satisfacción con el título y, particularmente, con las prácticas, manifestando los alumnos que a lo largo del curso reciben continuas ofertas para realizarlas. No obstante, el sistema de encuestación es susceptible de mejora en tanto que el nivel de contestación de encuestas es bajo.